

## **ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las ocho horas con treinta y nueve minutos del día Martes veinticuatro de Mayo del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **VIGESIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Conrado Pérez Rebolledo, Julio Stark Ortega, Myriam Quezada Pérez, Gustavo Seguel Núñez, Julio Stark Ortega y Gerson San Martín Jara. Se encuentra presente además don Juan Ivan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, don Felipe Vergara Zapata, Director de la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios, don José Tomas Valenzuela Ríos, Director de Tránsito y Transporte Público y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

- El Sr. Alcalde indica que dando cumplimiento al Acuerdo N° 155 – 05, se procede a tratar los siguientes temas:

### **1. PROPUESTA Y RESOLUCIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DE LA “CONCESIÓN DE LA MANTENCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO, URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE LOS ANGELES, II LLAMADO”.**

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Julio Stark Ortega, para que de lectura al informe.
- El concejal Stark en primer lugar indica que la reunión de la Comisión D.E.P.S., fue presidida por el concejal don Ismael Rioseco Larenas, quien no está presente en la sesión por motivos de salud, razón por la cual él pasa a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:

### **ACTA COMISION DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*Siendo las 14:00 horas, del día Viernes 20 de Mayo de 2005, en la Sala de Reuniones de Directores, se da inicio a la sesión de la comisión DEPS del Concejo Municipal, para analizar la Propuesta Pública de la “CONCESIÓN DE LA MANTENCIÓN DE LOS SISTEMAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE LOS ANGELES”. Integran esta comisión los concejales: Sr. Ismael Rioseco Larenas y Sr. Conrado Pérez Rebolledo; asiste el Sr. Luis Barraza Alarcón, Profesional DEPS, como Secretario Técnico, Sr. Felipe Vergara Zapata, Director DEPS. Se excusa de asistir el Sr. Concejal Julio Stark Ortega, por encontrarse fuera de la comuna. Actúa como Presidente de esta Comisión el Sr. Concejal Ismael Rioseco Larenas.*

*La comisión analiza detalladamente las propuestas efectuadas por los oferentes, CGE DISTRIBUCIÓN S.A. y VILLAGRA CABELLO LTDA., produciéndose las siguientes intervenciones:*

*\* El concejal Pérez manifiesta que como la Municipalidad cancela mensualmente una cifra elevada de dinero a la CGE por concepto de consumo de electricidad, ésta debería retribuirlo con un menor costo por concepto de mantención.*

*\* El concejal Rioseco manifiesta que la Municipalidad debería preocuparse de mejorar y optimizar el alumbrado público de la comuna mediante la incorporación de nuevas tecnologías que permitan aumentar luminosidad conservando el mismo consumo.*

*\* Ambos concejales manifiestan la necesidad de que todos los concejales pudieran participar en los procesos de evaluación de las licitaciones, por cuanto ésto les permitiría conocer en mejor forma el proceso integral, para estar mejor informados a la hora de decidir.*

*Después de haber analizado todos los antecedentes propuestos por ambos oferentes, esta comisión resuelve proponer al Concejo Municipal, acoger la propuesta del Sr. Alcalde, de adjudicar a la CGE Distribución S.A., la “CONCESIÓN DE LA MANTENCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE LOS ANGELES”, por dos años a contar del mes de Junio de 2005, por un monto de \$9.401.000 IVA incluido.*

*Se cierra la sesión a las 16:00 horas.*

*Para constancia firman; don Ismael Rioseco Larenas, concejal; don Conrado Pérez Rebolledo, concejal y don Luis Felipe Vergara Zapata, Director DEPS.*

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión D.E.P.S. y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales adjudicar la “Concesión de la Mantención de los Sistemas de Alumbrado Público Urbano y Rural de la Comuna de Los Angeles”, a la empresa C.G.E. Distribución S.A. **(ACUERDO N° 156 – 05)**.

## **2. PROPUESTA Y RESOLUCIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DE LA “CONCESIÓN SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS PARA LA CIUDAD DE LOS ANGELES, II LLAMADO.**

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Leonardo Barriga Curilemo, para que informe.
- El concejal Barriga pasa a dar lectura al informe de la Comisión Conjunta Tránsito y Administración y Finanzas, que se transcribe como sigue:

### **ACTA SESION CONJUNTA COMISIONES TRANSITO Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Siendo las 9:25 horas del día miércoles 18 de Mayo de 2005, se da inicio a la sesión conjunta de las Comisiones Tránsito y Administración y Finanzas del H. Concejo Municipal. Asisten por la Comisión de Tránsito y Transporte Público, su presidente Leonardo Barriga Curilemo y Gerson San Martín Jara; y por la Comisión de Administración y Finanzas los concejales Eduardo Borgoño Bustos y Gerson San Martín; además como invitados asisten los concejales Myriam Quezada Pérez e Ismael Rioseco Larenas. Como Secretarios Técnicos asisten los Directores de Administración y Finanzas y de Tránsito y Transporte Público, Juan Marchant Peñas y José Tomás Valenzuela Ríos. Actúa como presidente de la Comisión Conjunta, el concejal Leonardo Barriga Curilemo, por acuerdo unánime de los participantes.*

*TEMA UNICO: Análisis de la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación, para la “Concesión Sistema de Control de Estacionamiento para la Ciudad de Los Angeles”.*

*El Presidente de la Comisión Conjunta otorga el tiempo suficiente para que el Secretario Técnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público exponga los alcances y sistemas utilizados por la comisión de evaluación, para arribar a la propuesta entregada al Sr. Alcalde. Luego de un exhaustivo análisis de los antecedentes e intercambio de opiniones de los Sres. Concejales presentes, los integrantes de las comisiones conjuntas de Tránsito y Administración y Finanzas del Concejo Municipal, por unanimidad acogen la propuesta de la Comisión de Evaluación, contenida en el acta respectiva, sugieren al Sr. Alcalde proponer al pleno del Concejo, proponga adjudicar la concesión a la empresa Servicio Estacionamientos Controlados S.A.*

*A expresa petición del concejal Gerson San Martín Jara, se deja constancia de su inquietud en el sentido de que a la nueva empresa concesionaria, se le pida dar prioridad de trabajo a las personas que quedaron sin trabajo, luego de finiquitada la concesión anterior con la empresa Arias y Suazo Ltda., a lo que se suma el concejal Ismael Rioseco Larenas.*

*Siendo las 11:00 horas se pone término a la reunión.*

*Para constancia firman; don Leonardo Barriga Curilemo, Presidente Comisión Tránsito; don Gerson San Martín Jara, Concejal; don Eduardo Borgoño Bustos, Concejal Comisión Administración y Finanzas; don Juan Iván Marchant Peñas, Secretario Técnico Comisión Finanzas y don José Tomas Valenzuela Ríos, Secretario Técnico Comisión Tránsito.*

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión conjunta y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales adjudicar la “Concesión Sistema de Control de Estacionamientos para la ciudad de Los Angeles, II Llamado”, a la empresa Servicio Estacionamientos Controlados S.A. **(ACUERDO Nº 157 – 05)**.

### **3. PROPUESTA Y RESOLUCIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LA “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACION VIAL DE LA COMUNA DE LOS ANGELES, III LLAMADO”.**

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Leonardo Barriga Curilemo, para que informe.
- El concejal Barriga, pasa a dar lectura a informe de la Comisión de Tránsito, que se transcribe como sigue:

#### **ACTA DE LA COMISION DE TRANSITO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*Con fecha 16 de Mayo del 2005, y siendo las 8:30 horas, se constituyó la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal, con la asistencia de sus integrantes Sres. Gerson San Martín Jara y Leonardo Barriga Curilemo, éste último en su calidad de presidente de dicha Comisión, además de la participación del Director de Tránsito y Transporte Público, como Secretario Técnico, tratando el siguiente tema:*

*TEMA UNICO: Análisis de las dos propuestas presentadas para la “Concesión Servicio de Mantenimiento de la Señalización y Demarcación Vial de la Comuna de Los Angeles”, de las empresas ASSE Ltda. y Asitec Ltda.*

*Esta comisión ha procedido a evaluar las ofertas Técnico Económica de las empresas en cuestión, destacando las ventajas comparativas en costos y estrategias de operación, que complementan la importante ventaja cuantitativa de servicios ofrecidos por la empresa ASSE Ltda., entre ellas podemos destacar la cantidad de metros cuadrados en pintura acrílica y termoplástica a favor de este oferente y en general los valores son más económicos para los intereses del Municipio, destacando por supuesto la calidad de los servicios y productos ofrecidos.*

*Además queda establecido en los antecedentes tenidos a la vista, que posee una vasta experiencia en materia de proyectos de provisión, instalación y mantenimiento de demarcación vial en diferentes comunas del país.*

*Luego de un exhaustivo intercambio de opiniones entre los Sres. Concejales asistentes a dicha reunión, se concuerda con la recomendación de la Comisión Técnica que evaluó dicha propuesta y tienen a bien sugerir al Sr. Alcalde la adjudicación de esta licitación a la empresa ASSE Ltda., ya que su oferta es la*

*más compatible y conveniente para los intereses económicos y de gestión de este municipio.*

*Para constancia firman; don Leonardo Barriga Curilemo, Presidente; don Gerson San Martín Jara, Concejal y don José Tomas Valenzuela Ríos, Secretario Técnico.*

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión de Tránsito y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales adjudicar la “Concesión del Servicio de Mantención de la Señalización y Demarcación Vial de la Comuna de Los Angeles, III Llamado”, a la empresa ASSE Ltda.. **(ACUERDO Nº 158 – 05)**.
- No habiendo más puntos que tratar, se pone término a la sesión, siendo las ocho horas con cuarenta y ocho minutos.

Doy fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.